

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2021 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (21 de junio 2021)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:41 am, del día lunes 21 de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 14-2021, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Antonio Manuel Espinoza Soriano, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, George Govver Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón (vía virtual), José Albino Ortiz Zárate (vía virtual), Daniel Edgar Sanjín Alarcón (vía virtual).

Consejero Delegado para informarle que los Consejeros José Albino Ortiz Zárate, Daniel Edgar Sanjín Alarcón y Ruddy Fiestas Girón están pidiendo participar de la presente Sesión de manera virtual.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Por unanimidad se permite la participación de los Consejeros José Albino Ortiz Zárate, Daniel Edgar Sanjín Alarcón y Ruddy Fiestas Girón de la manera que la han solicitado.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 14-2021, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 10:41 am, del día 21 de junio del 2021, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 14-2021.

AGENDA:

1. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PNP. (R) Freddy Adalberto...
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santisnaria Papuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

a) Proyecto "Remodelación de la Sala de Cuidados Intensivos, Sala de Hospitalización, Sala de Monitoreo y Sala de Observación en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes";

b) Quiénes son los responsables de que la Obra "Construcción y Mejoramiento del Malecón de Zorritos", no se haya colgado oportunamente en el aplicativo respectivo. Según pregunta no respondida en la Sesión Ordinaria N° 006-2021, del 11 de junio del 2021.

c) Cual es el número de pasivos ambientales de la Obra "Construcción y Mejoramiento del Malecón de Zorritos" y cuanto es el costo por cerrarlos. Según pregunta no respondida en la Sesión Ordinaria N° 006-2021, del 11 de junio del 2021.

d) Situación actual de la transferencia de la Planta de oxígeno, ejecutado con el IOARR "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Central de Gases, en el (la) EE.SS Hospital Regional José Alfredo Olavarría Mendoza JAMO II-2 Tumbes, Distrito Tumbes, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes".

e) Estado actual del Proyecto Planta de Agua Potable.

- Propuesta del Consejo Regional de Tumbes al servidor que reemplace en ausencia del profesional que ocupa el cargo de Secretario del Consejo Regional.
- Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT, "Aprobar Estados Financieros y Presupuestarios – Cierre Contable 2020", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

TRATAMIENTO DE LA AGENDA:

1. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre lo siguiente:

a) Proyecto "Remodelación de la Sala de Cuidados Intensivos, Sala de Hospitalización, Sala de Monitoreo y Sala de Observación en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes";

b) Quiénes son los responsables de que la Obra "Construcción y Mejoramiento del Malecón de Zorritos", no se haya colgado oportunamente en el aplicativo respectivo. Según pregunta no respondida en la Sesión Ordinaria N° 006-2021, del 11 de junio del 2021.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

c) **Cual es el número de pasivos ambientales de la Obra "Construcción y Mejoramiento del Malecón de Zorritos" y cuanto es el costo por cerrarlos. Según pregunta no respondida en la Sesión Ordinaria N° 006-2021, del 11 de junio del 2021.**

d) **Situación actual de la transferencia de la Planta de oxígeno, ejecutado con el IOARR "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal; Construcción de Central de Gases, en el (la) EE.SS Hospital Regional José Alfredo Olavarría Mendoza JAMO II-2 Tumbes, Distrito Tumbes, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes".**

e) **Estado actual del Proyecto Planta de Agua Potable.**

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Ha llegado a horas 08:48 am el Oficio N° 341-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Franz Jara Vera, donde justifica inasistencia a Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy 21 de junio del 2021, donde manifiesta lo siguiente:

Que, el día de hoy, se ha realizado una reunión de coordinación institucional en concurrencia con todos los Gerentes Regionales, en el que se han tratado temas relacionados a la ejecución de los proyectos de inversión pública, así mismo, se acordó continuar con dicha reunión el día 21 de junio del 2021 a las 10:00, cuya participación de mi persona es importante para los intereses de la gestión del Gobierno Regional de Tumbes y la población tumbesina; por lo tanto me es imposible físicamente estar en dos lugares a la misma vez, por lo cual no puedo dar cumplimiento a lo requerido por el Consejo Regional.

En tal sentido, a fin de acreditar mi buena fe en el cumplimiento de cada uno de los requerimientos emitidos por el Consejo Regional y en atención a lo manifestado anteriormente, téngase por justificada mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria.

.....
2. Propuesta del Consejo Regional de Tumbes al servidor que reemplace en ausencia del profesional que ocupa el cargo de Secretario del Consejo Regional.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Voy a dar lectura al Reglamento Interno en lo que corresponde a la elección del Secretario del Consejo Regional, donde establece lo siguiente:

Artículo 19°. - Para la dirección de la marcha administrativa, el ordenamiento de su trabajo y el cumplimiento de sus funciones representativas, fiscalizadoras y normativas, el Consejo Regional contará con una Secretaría permanente. El Secretario del Consejo Regional, necesariamente debe ser abogado opcionalmente con estudios de post grado con referencia a la profesión y una experiencia no menor de 05 (cinco) años en gestión pública referida a actividades legislativas y de fiscalización, será propuesto por el Consejo Regional por acuerdo de la mitad más uno del número legal de sus miembros. Su propuesta es remitida al Gobernador Regional para que emita la Resolución de designación correspondiente.

Artículo 21°.- El Secretario del Consejo Regional de Tumbes tiene las siguientes funciones:

15. Otras que le sean asignadas por el Consejo Regional. Para el mejor cumplimiento de las funciones mencionadas, el Secretario del Consejo Regional tendrá nivel de Gerente Regional y contará con un Asesor, con nivel de funcionario, quien lo suplirá en su ausencia.

CPC. ANA GONZALES ROMERO - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Después de saludar manifestó:

He venido para una absolución de quien puede suplir la ausencia del Secretario del Consejo Regional. La persona que lo va a suplir de acuerdo a su Reglamento debe ser con la misma profesión, debe tener experiencia y debe estar haciendo las funciones de Asesor en el presente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

¿Para este caso la designación del asesor necesariamente tiene que estar en los documentos de gestión como tal o puede la Oficina de Recursos Humanos a través de un memorándum disponer de algún profesional en derecho que venga a ocupar el cargo de asesor en el Consejo Regional?

CPC. ANA GONZALES ROMERO - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

El caso que estoy viendo ahorita con el Reglamento que ustedes tienen establece bien claro que el Secretario del Consejo Regional contará con un asesor, el mismo que tiene nivel de funcionario, quien a su vez lo va a suplir cuando tú te ausentes, el problema está que dentro de las plazas que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

tenemos nosotros en el CAP no tenemos asesor del Secretario del Consejo Regional.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Tampoco está operativa dentro del CAP la plaza de Secretario del Consejo.

CPC. ANA GONZALES ROMERO - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Está prevista.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

A mí me designan por necesidad porque no existe y como tengo contrato CAS vigente los Consejeros me proponen como Secretario del Consejo. En este caso al no existir el asesor ya no sería el Consejo Regional, sino ustedes proponer a un profesional para que ocupe el cargo de asesor.

CPC. ANA GONZALES ROMERO - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

El caso es que en el Reglamento de ustedes no han puesto un acápite que establezca que en caso de no haber una plaza prevista para poder considerarla como parte del asesoramiento para usted, la Oficina de Recursos Humanos tomará las acciones para poder cubrir, eso no lo dice el Reglamento.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Delegado.

Si nosotros proponemos al Secretario del Consejo Regional por no contar con la plaza presupuestada, sino solo una plaza prevista. En este caso la propuesta de quien lo podría suplir en la ausencia del Secretario del Consejo, ¿Podría ser propuesto por el Consejo Regional?

CPC. ANA GONZALES ROMERO - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Yo pienso que como ustedes tienen la prerrogativa de proponer al Secretario del Consejo Regional, también es la prerrogativa de ustedes quien lo va a suplir en su ausencia, por lo que no está establecido dentro de nuestro organigrama y menos aun de nuestro CAP (..) El caso es que quien lo va a suplir debe ser una persona que ya está trabajando dentro de acá, personal de planta de la parte administrativa fuera del ámbito del Consejo Regional no tenemos que quieran ser asequibles para venir a trabajar con ustedes, pero ustedes tienen profesionales porque acá no encuentro que el asesor sea un abogado o si lo dice?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

En el MOF dice que puede ser abogado o administrador, hemos conversado con un reincorporado Abog. Carlos Puell Yovera que está trabajando en Planeamiento, el cual tiene la predisposición de poder acompañarnos y pueda hacer las coordinaciones con el Secretario del Consejo en su ausencia.

CPC. ANA GONZALES ROMERO – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

El caso del señor Puell Yovera es una reincorporación provisional, no podrían ustedes considerarlo porque no es una reincorporación definitiva, a él se le ha reincorporando porque está solicitando por desnaturalización de contrato de haber trabajado como servicios durante varios años, él ha sacado esa medida cautelar, está siguiendo un juicio para que lo reincorporen como personal de planta, entonces no podría ser él.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

El detalle es que el Secretario del Consejo esta pidiendo por 21 días sus vacaciones y ese es el plazo que estaríamos solicitando y cuando ya se reincorpore a trabajar automáticamente él va a regresar a cumplir sus funciones donde lo estaba haciendo.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Cuando se nombra a un asesor para nosotros no se designaría por 21 días, se designa por lo que queda del período y lo otro que yo quisiera preguntar y justo estamos en discusión es que nuestro Reglamento no nos impide a nosotros designar a nuestro asesor, pero más allá de que esto es una función administrativa y ahí nosotros si estamos impedidos, nuestro Reglamento solamente nos faculta designar al Secretario del Consejo y como éste según el Reglamento tiene un nivel de Gerente es el que designa a su asesor, nosotros no designamos funcionarios, entonces quien designa funcionarios es el Gerente que en este caso tendría que ser el Secretario del Consejo, por ello no veo necesario convocar a una Sesión para sacar un Acuerdo de Consejo o una Ordenanza Regional para designar al asesor, en este caso tendría que ser una coordinación entre Omar con nosotros y que se designe al asesor. Por otro lado, ustedes como función administrativa puedan pasarnos una lista de profesionales que podamos nosotros acudir a ellos y los mismos puedan ayudar a Omar y también hago un llamado para que se reincorpore al ROF no solamente la plaza del Secretario del Consejo sino también la del asesor.

CPC. ANA GONZALES ROMERO – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (R) Freddy Adalberto ...

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose ... Ortiz Zárate

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alex ...

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George ...

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel ...

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy ...

CONSEJERO REGIONAL

Si vamos a ver desde la parte administrativa el jefe aquí es Omar y el resto está bajo la subordinación de él, entonces si ustedes cuentan con un profesional como lo dice su Reglamento que puede ser abogado o administrador con estudios en maestría podría el mismo encargarlo, el caso para que ustedes le den la legalidad es que informen a la Oficina de Recursos Humanos a través de Administración que se va a encargar en su ausencia a tal persona, para que a su vez nosotros tomemos concomimiento de que esa persona está haciendo las funciones, porque al momento de encargarse esa persona va asumir todas las responsabilidades que las tiene inherentes Omar cuando está presente.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

El problema nuestro como Consejo Regional es que no tenemos ni asesor externo y en este caso nos vamos a tener al Secretario que es abogado, solo nos vamos a quedar con administradores, secretarias y los Consejeros, por eso fue el tema de proponer traer a un abogado.

CPC. ANA GONZALES ROMERO – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Muy buen profesional el señor Puell Yovera, pero lamentablemente su condición no le permite, él está solamente reincorporado provisionalmente.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

¿Y no se podrá ponerlo a disposición del Consejo muy independiente a la encargatura?

CPC. ANA GONZALES ROMERO – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

El caso es que cuando se reincorporan lo hacen a la "plaza" donde han estado trabajando.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Él estuvo en Procuraduría.

CPC. ANA GONZALES ROMERO – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Si, el Procurador es el que lo cede al Subgerente de Demarcación Territorial para que pase a apoyar como abogado.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

¿Y no se le puede permitir para que pase al Consejo?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

OPC. ANA GONZALES ROMERO – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Eso tendrían que hablarlo ustedes directamente con el Procurador. Yo les recomendaría que vean lo que es el ROF, el CAP con respecto al Consejo Regional y viendo las falencias que tienen ustedes puedan solicitar que les asignen una plaza, les reubiquen otra plaza para que pueden tener más elementos.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Justo coordinaba con el Consejero Alexis Santamaría sobre su propuesta, resaltar que tiene que ser en coordinación con el Consejero Delegado, porque aquí en el Consejo Regional solamente tenemos a dos, está Edson y Marcos que son Licenciados en Administración, también nos hemos acercado con la señora Ana en la cual ella solicitaba que el Consejo Regional podía evaluar, pero ya dejó las cosas claras, creo que la propuesta del Consejero Alexis Santamaría me parece muy buena.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Agregar a la propuesta de que este acuerdo sea válido y que a la par vayamos trabajando la recomendación que ha hecho la señora Ana de que se involucren nuestras plazas que tenemos en el Consejo en el MOF, ROF y CAP para que la próxima gestión del Consejero Delegado no tenga este problema y ya tengan un Acuerdo de Consejo como base que pueda ayudarlos cuando su Secretario tenga que solicitar vacaciones.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

La propuesta del Consejero Alexis Santamaría Pupuche es que se autorice al Secretario del Consejo Regional que en coordinación con el Consejero Delegado encargue las funciones al profesional respectivo para que pueda suplirlo ante su ausencia, toda vez que según lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo Regional aun no han sido incorporados en los documentos de gestión y que las plazas que están previstas en el CAP sean habilitadas y que las funciones sean incorporadas dentro de los documentos de gestión como son el MOF y ROF.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate

Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche
Consejero Regional George Govver Díaz Cruz
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Aprueba
Aprueba
Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Secretario del Consejo Regional – Abg. Christian Omar Sosa Casariego, que en coordinación con el Consejero Delegado del Consejo Regional – Antonio Manuel Espinoza Soriano, encarguen las funciones del Secretario del Consejo Regional al profesional respectivo, mientras dure la ausencia del Abg. Christian Omar Sosa Casariego, toda vez que lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, en lo que respecta a la elección del Secretario del Consejo Regional aún no ha sido adecuado en los documentos de gestión de esta entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes, que las plazas que están consideradas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de esta entidad para el Consejo Regional de Tumbes como previstas sean habilitadas y sus funciones sean incluidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

3. Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT, "Aprobar Estados Financieros y Presupuestarios – Cierre Contable 2020", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Voy a dar lectura al Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT, dirigido al Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Asunto: Aprobar Estados Financieros y Presupuestarios – Cierre Contable 2020.

Referencia: Oficio N° 092-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez como miembros de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, cumplimos con hacer llegar el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

presente informe, el mismo que esta relacionado a los Estados Financieros y Presupuestarios – Cierre Contable 2020, para ello, procedemos a detallar lo siguiente:

Que, con fecha 04 de mayo del presente año se llevo a cabo la Sesión Ordinaria N° 005-2021, en la cual el Jefe de la Oficina de Contabilidad sustentó los Estados financieros y Presupuestarios – Cierre Contable 2020 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes. Cabe precisar que dicha información en un anillado fue alcanzado al Consejo Regional con el documento de la referencia.

Ahora bien, de la revisión de la misma, se ha hecho la evaluación respectiva de cada punto detallado en dichos Estados Financieros; siendo que, con lo manifestado por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, éstos se encuentran conformes, pues, no hay ninguna inconsistencia ni discordancia con lo que se sustentó.

Por lo tanto, esta Comisión Ordinaria es de opinión que se apruebe dichos Estados Financieros y Presupuestarios, por cuanto se ha cumplido con realizarlo de acuerdo a Ley, precisando cada punto correspondiente a la situación económica y financiera, además, en concordancia con las Directivas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Bajo este contexto, solicitamos a usted derive el presente al Pleno del Consejo Regional para su evaluación y de ser el caso sea aprobado.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Conversando con el señor Farias que vino a exponer el mes pasado, me indico que deberíamos sugerirle al Gobernador para que disponga que las unidades ejecutoras envíen la información correspondiente en el tiempo prudencial porque esto tiene fecha de presentación ante el MEF.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Algo que también podemos poner en punto de agenda es la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), muchas veces se espera el 31 de diciembre para recién enviarlo y que nosotros podamos correr y aprobarlo, cuando no es dable porque este presupuesto tiene que tener un análisis donde nosotros podamos ver que sectores se están o no priorizando, y cuanto se prioriza para cada uno de los sectores. En virtud de ello, que esta propuesta también se alinee con la aprobación del PIA, para que venga con un tiempo prudente para nosotros poder hacer un análisis debido y tomar decisiones como representantes de esta Región.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.
30 días hábiles Consejeros?

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
30 días hábiles está bien porque es algo que ya tiene que trabajarse desde mucho antes, la Oficina de Presupuesto y Planificación tiene que hacer su trabajo mucho antes de una o dos semanas para terminar el año fiscal.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Así mismo, se aprueben adicionalmente las dos propuestas mencionadas líneas arriba y que fueron formuladas por los Consejeros Fredy Adalberto Boulanger Cornejo y Johnson Alexis Santamaría Pupuche, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT, "Aprobar Estados Financieros y Presupuestarios – Cierre Contable 2020", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTICULO SEGUNDO. – **RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes, ordene a los responsables de las distintas Unidades Ejecutoras que en lo sucesivo alcancen de manera oportuna sus Estados Financieros a la Sede del Gobierno Regional Tumbes en los plazos correspondientes, establecidos en la normatividad legal vigente.

ARTICULO TERCERO. – **RECOMENDAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que el proyecto del PIA 2022 sea alcanzado y sustentado ante el Consejo Regional en un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Plazo no menor de 30 días hábiles antes del término del presente año fiscal, para su evaluación y emisión del informe oportuno ante el Pleno del Consejo Regional.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.
Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Extraordinaria.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 12:15 pm. del día 21 de junio del 2021, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP. (R) Freddy Adalberto Ballesteros Corrales
CONSEJERO REGIONAL

José Arturo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Johnson Alexis Santamaría Puyuché
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Góvver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas G...
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL